

INFORME TECNICO FINANCIERO

“INFORME TECNICO FINANCIERO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO ACTUALIZADO MEDIANTE INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”

EJERCICIO 2022

INFORME TECNICO

1. Introducción

En aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en relación con la aprobación anual de los importes de los Arbitrios Municipales, al Corte al mes de Agosto la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas se efectuó el análisis de los gastos ejecutados, para prestación de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, información que fue complementada al aplicar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2022, resultados que se detallan a continuación:

En la actualidad se vienen produciendo cambios en la normatividad que regula la determinación de los arbitrios y paralelamente a ello, cambios en el entorno con vecinos más exigentes respecto de la calidad del servicio a prestar.

Estas condiciones tienen un efecto en el comportamiento de los vecinos en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que pueden traducirse en reclamos por la calidad del servicio o por la excesiva carga tributaria, que muchas veces generan morosidad en el pago de los arbitrios.

En tales circunstancias la Administración Municipal Tributaria debe responder a la demanda de los vecinos con acciones concretas en los procesos de gestión que paralelamente a la adecuación normativa tributaria, incorpore demandas y propuestas de los vecinos que permitan una relación armónica entre la prestación del servicio y el pago del tributo.

En el aspecto normativo la Ley de Tributación Municipal establece para las tasas por servicios públicos o arbitrios las reglas siguientes:

- Se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar.
- La determinación de los Arbitrios deberá sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial.
- Para la distribución del costo entre los contribuyentes, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.

Por su parte el Tribunal Constitucional, hace notar, dentro de lo expresado en los alcances de la Sentencia recaída en el expediente N° 0053-2004-PI-TC la necesidad de fijar legalmente los criterios mínimos para la distribución del costo global entre los contribuyentes de cada localidad. Al respecto, indica que “...será la razonabilidad, el parámetro determinante para la determinación de un criterio cuantificador como válido, mediante la siguiente regla: “Los parámetros objetivos de distribución de costos serán razonablemente admitidos como válidos cuando hubiese una conexión lógica entre la naturaleza del servicio brindado (en cada caso, sea seguridad, salubridad o limpieza) y el presunto grado de intensidad del uso de dicho servicio”.

De la comparación con los costos aprobados mediante Ordenanza N° 016-2020/MPC, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 049-2020-MPC, normas que fueron publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” se observa una variación sustancial, en la búsqueda de optimizar la prestación de los servicios públicos, estos costos serán subvencionados; cuya diferencia será asumida por la Municipalidad de Provincial del Callao, sin cargar la diferencia de los montos de los servicios a los contribuyentes.

Asimismo, la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, encargada de determinar las Tasas de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2022, presenta la Ejecución de Costos de los Servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques, Jardines y Serenazgo

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO – COSTOS HISTORICOS DE LOS ARBITRIOS

YT	Servicio	2018	2019	2020	2021	2022
1	BARRIDO DE CALLES	40,579,605.92	41,395,256.00	32,613,463.09	37,744,252.25	
2	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	70,678,574.69	72,099,214.04	48,221,475.26	33,882,806.11	

YT	Servicio	2018	2019	2020	2021	2022
3	PARQUES Y JARDINES	22,109,526.88	22,553,928.37	24,433,363.73	25,207,116.45	
4	SERENAZGO	12,308,295.58	12,555,692.32	10,294,894.13	10,632,359.44	
TOTALES		145,676,003.07	148,604,090.73	115,563,196.21	107,466,534.25	
INCREMENTO		1.88%	2.01%	-22.23%	-8.74%	
REGIMEN		IPC – 1.88%	IPC - 2.01%	Distribución	Distribución	IPC -5.23 %
ORDENANZA		036-2016 033-2017	036-2016 033-2017 027-2018	027-2019	016-2020	000/2021

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69-B, señala que: “En caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el Artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC), vigente en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal.”, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación;

Que, en el Perú, sigue el estado de emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID.19, si bien es cierto en las actuales circunstancias la economía familiar se encuentra muy vulnerable y la empresarial se encuentra muy deteriorada, lo cual ha conllevado a realizar modificaciones en nuestra estructura de costos en los servicios que se presta de: Tasa de Barrido de Calles (baldeo y desinfección de calles y parques); Tasa de Recojo de Residuos Sólidos; Tasa de Parques y Jardines Públicos y Tasa de Seguridad Ciudadana, por el cual se presenta la Ordenanza Municipal para establecer los costos de los servicios para el ejercicio 2022.

Y tomando en cuenta los costos establecidos por la Gerencia de Control Ambiental quien supervisa las labores de ESLIMP CALLAO la cual realiza el servicio de Barrido de Calles, Baldeo y Recojo de Residuos Sólidos, la Gerencia de Parque, Jardines y Talleres a cargo del cuidado del ornato Gerencias dependientes de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente y la Gerencia de Serenazgo dependiente de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, ha elaborado sus estructura de costos para el año 2022, del cual informamos las siguientes estructuras de costos:

BARRIDO DE CALLES

CONCEPTO	COSTO 2022	COSTO 2021	INCREMENTO	
			S/	%
COSTOS DIRECTOS				
Mano de obra directa				
Materiales				
Depreciación de Maquinaria y equipo				
Otros costos y gastos variables	35,344,154.93	35,307,853.80	36,301.13	0.10%
Total Costos Directos	35,344,154.93	35,307,853.80	36,301.13	0.10%
COSTOS INDIRECTOS Y G. ADMINIST.				
Mano de obra indirecta	150,900.00	387,964.61	-237,064.61	-61.10%
Útiles de oficina	0.00			
Materiales indirectos	0.00	19,589.22	-19,589.22	-100.00%
Otros costos y gastos variables	0.00	27,486.39	-27,486.39	-100.00%
Total Costos Indirectos	150,900.00	435,040.22	-284,140.22	-65.31%
Total Costos Fijos	2,258.08	1,358.23	899.85	66.25%
TOTAL COSTO - BARRIDO DE CALLES	35,497,313.01	35,744,252.25	-246,939.24	-0.69%

RESIDUOS SOLIDOS

CONCEPTO	COSTO 2022	COSTO 2021	INCREMENTO	
			S/	%
COSTOS DIRECTOS				
Mano de obra directa				
Materiales				

CONCEPTO	COSTO 2022	COSTO 2021	INCREMENTO	
			S/	%
Depreciaciones				
Otros costos y gastos variables	33,388,645.72	33,533,615.64	-144,969.92	-0.43%
Total Costos Directos	33,388,645.72	33,533,615.64	-144,969.92	-0.43%
COSTOS INDIRECTOS Y G. ADMINIST.				
Mano de obra indirecta	150,100.00	310,435.47	-160,335.47	-51.65%
Materiales indirectos	0.00	15,674.58	-15,674.58	-100.00%
Otros costos y gastos variables indirectos	0.00	21,993.61	-21,993.61	-100.00%
Total Costos Indirectos	150,100.00	348,103.66	-198,003.66	-56.88%
Total Costos Fijos	2,258.08	1,086.81	1,171.27	107.77%
TOTAL COSTO - RESIDUOS SOLIDOS	35,541,003.80	33,882,806.11	-341,802.31	-1.01%

PARQUES Y JARDINES

CONCEPTO	COSTO 2022	COSTO 2021	INCREMENTO	
			S/	%
COSTOS DIRECTOS				
Mano de obra directa	9,428,919.93	10,091,063.40	-662,143.47	-6.56%
Materiales	4,264,266.22	3,826,992.22	437,274.00	11.43%
Depreciaciones	64,383.46	33,650.43	30,733.03	91.33%
Otros costos y gastos variables	9,834,345.96	8,785,069.48	1,049,276.48	11.94%
Total Costos Directos	23,591,915.57	22,736,775.53	855,140.04	3.76%
COSTOS INDIRECTOS Y G. ADMINIST.				
Mano de obra indirecta	2,581,511.27	2,466,160.92	115,350.35	4.68%
Materiales indirectos				
Útiles de oficina				
Total Costos Indirectos	2,581,511.27	2,466,160.92	115,350.35	4.68%
Total Costos Fijos	94,370.00	4,180.00	90,190.00	2157.665
TOTAL COSTO - PARQUES Y JARDINES	26,267,796.84	25,207,116.45	1,060,680.39	4.21%

SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEPTO	COSTO 2022	COSTO 2021	INCREMENTO	
			S/	%
COSTOS DIRECTOS				
Mano de obra directa	6,133,200.00	8,247,360.00	-2,114,160.00	-25.63%
Materiales	1,925.210.89	1,268,010.00	657,200.89	51.83%
Depreciaciones				
Otros costos y gastos variables				
Total Costos Directos	8,058.410.89	9,515,370.00	-1,456,959.11	-15.31%
COSTOS INDIRECTOS Y G. ADMINIST.				
Mano de obra indirecta	757,800.00	889,800.00	-132,000.00	-14.83%
Materiales indirectos	2,800.00	2,041.48	758.52	37.16%
Útiles de oficina	136,764.88	159,027.96	-22,263.08	-14.00%
Total Costos Indirectos	897,364.88	1,050,869.44	-153,504.56	-14.61%
Total Costos Fijos	32,370.00	57,120.00	-24,750.00	-43.33%
TOTAL COSTO - SEGURIDAD CIUDADANA	8,988,145.77	10,623,359.44	-1,635,213.67	-15.39%

Que de acuerdo al artículo 69-B, señala que: “En caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el Artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC), por el cual cumplimos con proyectar nuestros costos en cada una de las tasas según el uso, ya sea para barrido de Calles y Baldeo, Recojo de Residuos Sólidos, Parques , Jardines y Serenazgo.

CUADRO DE USO POR PREDIOS PARA EL AÑO 2022

DESCRIPCION DEL USO	CONCEPTO
Casa Habitación - Sector 1	Predios o Unidad Catastral Inmueble o Unidad dedicado a vivienda.
Casa Habitación - Sector 2	Predios o Unidad Catastral Inmueble o Unidad dedicado a vivienda.
Casa Habitación - Sector 3	Predios o Unidad Catastral Inmueble o Unidad dedicado a vivienda.
Casa Habitación - Sector 4	Predios o Unidad Catastral Inmueble o Unidad dedicado a vivienda.
Centros Educativos , y/o Centros de enseñanza Particular menores a 500 m2 de AC	Predio Unidad Catastral utilizada para la prestación de un servicio educacional, Primaria y/o Secundaria.
Universidad, Instituto, Academia y Centros Educativos y/o de Enseñanza	Predio Unidad Catastral utilizada para la presentación de un servicio educacional especializada.
Centros de Salud, Posta Medica , Hospital, Clínicas y Similares	Predio Unidad Catastral destinado total o parcialmente a la prestación de servicios de salud, Diagnostico Prevención, Tratamiento hospitalización y/o Cirugía).
Fuerzas Armadas y Policiales	Predio o Unidad Catastral que se encuentra registrado como propiedad de las fuerzas armadas del ejército, marina o policiales y se encuentra destinas a dichos fines.
Almacenes, Depósitos y Similares Menor o Igual a 5000 m2 AT	Predios o Unidad Catastral destinados a Almacenes, depósitos y similares.
Almacenes, Depósitos y Similares Mayor a 5000 m2 AT	Predios o Unidad Catastral destinados a Almacenes, depósitos y similares.
Gobierno Central, Regional, Local, Org. Públicos Descentralizados, Org. Descentralizados, Org. Autónomos	Predio o Unidad Catastral Utilizado por las entidades estatales (gobierno Central, regional y Local).
Industrias Menores e iguales a 5000 m2 de AT	Predio o Unidad Catastral utilizada para actividades industriales.
Industrias Mayores a 5000 m2 AT	Predio o Unidad Catastral utilizada para actividades industriales.
Depósitos Mineros y Aduaneros	Predios o Unidad Catastral destinada a depósitos de empresas y/o establecimientos dedicados a la Minería y Aduanas.
Comercios Menores o Iguales a 50 m2 de AC	Predio o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico, artesanal y/o transporte.
Comercios Mayores a 50 m2 y menores o iguales a 2000 m2 AC	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico, artesanal y/o transporte.
Comercios Mayores a 200 M2 y Menores o iguales a 1000 m2 AC	Predios o unidad catastral de tipo comercial dedicado a la venta de Productos no profesionales /artesanales y/o transporte.
Comercios Mayores a 1000 m2 de AC	Predios o unidad catastral de tipo comercial dedicado a la venta de Productos no profesionales /artesanales y/o transporte.
Panaderías, Pastelerías y Similares	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico, artesanal y/o transporte, panadería, pastelería y afines.
Restaurantes, Chifas, Picanterías, Pollerías y Similar	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de Productos de Preparación y expedido de comidas.
Mercados Menores o Iguales a 1000 m2 AC	Predios o Unidad Catastral destinados a la venta de productos de consumo de primera necesidad.
Mercados Mayores a 1000 m2 de AC	Predios o Unidad Catastral destinados a la Venta de Productos de Consumo de primera necesidad.

DESCRIPCION DEL USO	CONCEPTO
Portuario y Aeroportuario	Predios o Unidad Catastral donde los barcos llevan a cabo operaciones de embarques y desembarco y de carga y descarga así como también se entiende a la estación o terminal que cuenta con pista de aterrizaje, instalaciones y servicios destinados al tráfico de aviones.
Terreno Sin Construir	Predios o Unidad Catastral sin edificación ni actividad comercial alguna.
Bancos y Entidades Prestadoras de Servicios Financieros	Predios o Unidad Catastral para los Servicios Financieros y conexos.
Talleres de Mecánica (Menor o Igual a 100 m2 AT)	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las Ventas de Productos no profesionales de tipo técnico.
Talleres de Mecánica (Mayor a 100 m2 y Menor o Igual a 500 m2 AT)	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico.
Talleres de Mecánica, Carpintería , Industrial y similares mayores de 500 m2 At	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico, artesanal y/o transporte.
Playas de Estacionamiento	Establecimiento utilizado para estacionamiento vehicular.
Servicios de Hospedajes	Predios destinados para el Alojamiento No Permanente de personas (Turismos y otros).
Centros de entrenamiento	Predios o Unidad Catastral destinados para el entretenimiento, Discotecas, Pub, Peñas, Salsodromos, Cines, Salas de Juegos de Azar, Casinos, Bingo y Similares.
Centros de esparcimiento deportivo y estética	Predios o Unidad Catastral destinadas a campos deportivos, gimnasios, Spa, Peluquería y Similares.
Estaciones de Servicio de Combustible (Grifos)	Predios o Unidad Catastral destinados a expendio de combustibles y derivados.
Casas de Cambio de Moneda Extranjera y/o envío de dinero	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las monedas extranjeras y a los envíos bursátiles de dinero.
Servicio Técnico de Reparación de Artefactos Electrónicos u otros	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico, artesanal.
Oficina Administrativas y de servicios Profesionales	Predios o Unidad Catastral para el uso profesional y brindar asesoramiento en actividades.
Servicios Básicos (Agua, Luz y Teléfono)	Predios o Unidad Catastral para el uso de actividades de servicios básicos.
Servicios de Comunicación, Información y/o Entretenimiento con medios electrónicos	Predios o Unidad Catastral destinados al comercio dedicado a las ventas de productos no profesionales de tipo técnico y profesional.
Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	Predios o Unidad Catastral desocupados, tapiados sin actividad alguna.
Multimercados, Supermercados, Hipermercados o centros de Abastos con Ac Mayores a 5,000 m2	Predios o Unidad Catastral de gran dimensión destinados a la venta de consumo y/o prestación de servicios que generan gran afluencia de público.
Iglesias, Monasterios, conventos Compañías de bomberos y Centros de Asistencia Gratuita.	Predios o Unidad Catastral destinados al culto religioso así como también los predios de las compañías de bomberos y los de asistencia social gratuita como comedores populares, vaso de leche, albergues, guarderías y similares.
Cocheras Azoteas, aires Depósitos y similares	Predios o Unidad Catastral Accesorios del predio Principal.
Cementerios	Predios o Unidad Catastral destinadas al entierro de personas fenecidas.
Consultorios Veterinarios	Predios o Unidad Catastral destinados al profesional dedicado a diagnosticar, tratar y curar a los animales.
Lubricentros	Predios o Unidad Catastral destinados como centro de lubricación y de mantenimiento de vehículos.

Costos aprobados para el ejercicio 2022

Atendiendo a que la información de costos del año 2021, resulta siendo la que efectivamente requieren las gerencias prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2021, la Municipalidad Provincial del Callao se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques

y Jardines y Serenazgo, y el importe de las Tasas de Arbitrios correspondientes al ejercicio 2022, tomando como base aquellas que fueran establecidas mediante Ordenanza N° 16-2020-MDPC, reajustadas con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de Agosto para Lima Metropolitana, ascendente a 5.23%, establecido en la Resolución Jefatural N° 249-2021-INEI.

Bajo los lineamientos técnicos señalados, se procedió al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2022, conforme al cuadro detalle que se indica a continuación:

Costo comparativo del servicio de Limpieza Pública - Barrido de Calles

Descripción	Costo Arbitrio Año 2021	IPC	Costo Proyectado Arbitrio Año 2022
	S/	S/	S/
LP - Barrido de Calles	35,744,252.25	5.23	37,613,676.64

Costo comparativo del servicio de Limpieza Pública - Residuos Sólidos

Descripción	Costo Arbitrio Año 2021	IPC	Costo Proyectado Arbitrio Año 2022
	S/	S/	S/
LP - Residuos Sólidos	33,882,806.11	5.23	35,654,876.87

Costo comparativo del servicio de Parques y Jardines

Descripción	Costo Arbitrio Año 2021	IPC	Costo Proyectado Arbitrio Año 2022
	S/	S/	S/
Parques y Jardines	25,207,116.45	5.23	26,525,448.64

Costo comparativo del servicio de Seguridad Ciudadana

Descripcion	Costo Arbitrio Año 2021	IPC	Costo Proyectado Arbitrio Año 2022
	S/	S/	S/
Seguridad Ciudadana	10,623,359.44	5.23	11,179,279.84

Total	105,457,534.25		110,973,282.00
-------	----------------	--	----------------

Tasas y Estimación de Ingresos de los Arbitrios Municipales de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Y Serenazgo 2022 actualizados al IPC – resolución Jefatural N° 249-2021-INEI

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Limpieza Pública / Barrido de Calles

anual

Frecuencia		Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
Frecuencia 3		56.23	5.23	59.17
Frecuencia 1		18.74	5.23	19.72

Comparativo tasas anuales - Servicio de Limpieza Pública / Recolección de Residuos Sólidos

anual

Cod	Descripción de la Categoría	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
1	Casa Habitación - Sector 1	0.52	5.23	0.55
	Casa Habitación - Sector 2	0.35	5.23	0.37
	Casa Habitación - Sector 3	0.31	5.23	0.33
	Casa Habitación - Sector 4	0.47	5.23	0.49

Cod	Descripción de la Categoría	Tasa		Tasa
		2021	IPC	2022
2	Centros Educativos y/o Centros de enseñanza	7.95	5.23	8.37
3	Universidad, Institutos Superiores y Academias	3.71	5.23	3.90
4	Centros de Salud, Posta Médica, Hospital, Clínicas y Similares	5.00	5.73	5.26
5	Fuerzas Armadas y Policiales	0.08	5.73	0.08
6	Almacenes, Depósitos y Similares menores o iguales a 5000 m2 AT	3.40	5.23	3.58
7	Almacenes, Depósitos y Similares mayores a 5000 m2 AT	1.41	5.23	1.48
8	Gobierno Central, Regional, Local	1.08	5.23	1.14
9	Industrias menores o iguales a 5000 m2 de AT	4.10	5.23	4.31
10	Industrias mayores a 5000 m2 de AT	0.62	5.23	0.65
11	Depósitos Mineros y Aduaneras	0.84	5.23	0.88
12	Comercio menores o iguales a 50 m2 de AC	8.75	5.23	9.21
13	Comercio mayores a 50 m2 y menores o iguales a 200 m2 de AC	5.75	5.23	6.05
14	Comercio mayores a 200 m2 y menores o iguales a 1000 m2 de AC	2.37	5.23	2.49
15	Comercios mayores a 1000 m2 de AC	1.70	5.23	1.79
16	Panaderías, Pastelerías y Similares	52.60	5.23	55.35
17	Restaurantes, Chifas, Picanterías, Pollerías y Similares	27.44	5.23	28.88
18	Mercados menores o iguales a 1000 m2 de AC	29.13	5.23	30.65
19	Mercados mayores a 1000 m2 de AC	9.71	5.23	10.22
20	Portuario y Aeroportuario	0.78	5.23	0.82
21	Terreno Sin Construir	0.00		0.00
22	Bancos y Entidades Prestadoras de Servicios Financieros	6.19	5.23	6.51
23	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares menores o iguales a 100 m2 de AT	11.64	5.23	12.25
24	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares Mayores a 100 m2 de AT y menores o iguales a 500 m2 de AT	8.45	5.23	8.89
25	Talleres de Mecánica, Carpintería, Industrial y Similares mayores a 500 m2 de AT	8.77	5.23	9.23
26	Playa de Estacionamiento	0.76	5.23	0.80
27	Servicios de Hospedaje	8.60	5.23	9.05
28	Centros de Entretenimientos	55.11	5.23	57.99
29	Centro de Esparcimiento y Estética (campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías y Similares)	18.27	5.23	19.23
30	Estaciones de Servicio de Combustible (grifos)	24.62	5.23	25.91
31	Casa de Cambio de Moneda Extranjera y/o de envío de dinero	55.18	5.73	58.07
32	Servicio Técnico de Reparación de Artefactos Electrónicos y Alquiler de Equipos de Sonidos, Luces y similares	55.34	5.23	58.23
33	Oficinas Administrativas y de Servicios Profesionales	3.46	5.23	3.64
34	Centrales de Servicios Básicos(Agua, Luz, Teléfono)	2.75	5.23	2.89
35	Servicios de Comunicación, Información y/o Entretenimiento con medios electrónicos.	36.31	5.23	38.21
36	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	0.27	5.23	0.28
37	Multimercados, Supermercados, hipermercados o Centros Comerciales y/o de Abastos con Áreas Construidas Mayores a 5000 m2	10.45	5.23	11.00
38	Iglesias, Monasterios, Conventos, Compañía de Bomberos y Centro de Asistencia Social Gratuita.			
39	Cocheras, Azoteas, Aires y Similares			
40	Cementerios	1.38	5.23	1.45

Cod	Descripción de la Categoría	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
41	Centro Veterinario	3.75	5.23	3.95
42	Lubricentro	3.43	5.23	3.61

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Parques y Jardines

anual

Ubicación del predio		Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
1	Frente a Parque	1.20	5.23	1.26
2	Cerca de Parque	0.95	5.23	1.00
3	Lejos de Áreas Verdes	0.46	5.23	0.48

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Seguridad Ciudadana - SECTOR 1

anual

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
1	Casa Habitación	26.81	5.23	28.21
2	Centros Educativos y/o Centros de enseñanza	121.16	5.23	127.50
3	Universidad, Institutos Superiores y Academias	397.25	5.23	418.03
4	Centros de Salud, Posta Médica, Hospital, Clínicas y Similares	454.85	5.23	478.64
5	Fuerzas Armadas y Policiales			
6	Almacenes, Depósitos y Similares menores o iguales a 5000 m2 AT	4,199.95	5.23	4,419.61
7	Almacenes, Depósitos y Similares mayores a 5000 m2 AT	7,813.94	5.23	8,222.61
8	Gobierno Central, Regional, Local	1,282.13	5.23	1,349.19
9	Industrias menores o iguales a 5000 m2 de AT	6,120.66	5.23	6,440.77
10	Industrias mayores a 5000 m2 de AT	18,252.73	5.23	19,207.35
11	Depósitos Mineros y Aduaneras	14,471.88	5.23	15,228.76
12	Comercio menores o iguales a 50 m2 de AC	164.86	5.23	173.48
13	Comercio mayores a 50 m2 y menores o iguales a 200 m2 de AC	405.20	5.23	426.39
14	Comercio mayores a 200 m2 y menores o iguales a 1000 m2 de AC	1,583.05	5.23	1,665.84
15	Comercios mayores a 1000 m2 de AC	8,722.66	5.23	9,178.86
16	Panaderías, Pastelerías y Similares	442.94	5.23	466.11
17	Restaurantes, Chifas, Picanterías, Pollerías y Similares	456.84	5.23	480.73
18	Mercados menores o iguales a 1000 m2 de AC	197.63	5.23	207.97
19	Mercados mayores a 1000 m2 de AC	1,819.41	5.23	1,914.57
20	Portuario y Aeroportuario	75,826.44	5.23	79,792.16
21	Terreno Sin Construir	91.37	5.23	96.15
22	Bancos y Entidades Prestadoras de Servicios Financieros	1,784.65	5.23	1,877.99
23	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares menores o iguales a 100 m2 de AT	254.24	5.23	267.54
24	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares Mayores a 100 m2 de AT y menores o iguales a 500 m2 de AT	432.01	5.23	454.60
25	Talleres de Mecánica, Carpintería, Industrial y Similares mayores a 500 m2 de AT	1,797.56	5.23	1,891.57
26	Playa de Estacionamiento	914.67	5.23	962.51
27	Servicios de Hospedaje	454.85	5.23	478.64
28	Centros de Entretenimientos	618.72	5.23	651.08
29	Centro de Esparcimiento y Estética (campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías y Similares)	138.05	5.23	145.27

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
30	Estaciones de Servicio de Combustible (grifos)	605.81	5.23	637.49
31	Casa de Cambio de Moneda Extranjera y/o de envío de dinero	167.84	5.23	176.62
32	Servicio Técnico de Reparación de Artefactos Electrónicos y Alquiler de Equipos de Sonidos, Luces y similares	121.16	5.23	127.50
33	Oficinas Administrativas y de Servicios Profesionales	227.43	5.23	239.32
34	Centrales de Servicios Básicos(Agua, Luz, Teléfono)	2,040.88	5.23	2,147.62
35	Servicios de Comunicación, Información y/o Entretenimiento con medios electrónicos.	96.33	5.23	101.37
36	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	378.38	5.23	398.17
37	Multimercados, Supermercados, hipermercados o Centros Comerciales y/o de Abastos con Áreas Construidas Mayores a 5000 m2	51,713.25	5.23	54,417.85
38	Iglesias, Monasterios, Conventos, Compañía de Bomberos y Centro de Asistencia Social Gratuita.			
39	Cocheras, Azoteas, Aires y Similares			
40	Cementerios	1,364.56	5.23	1,435.93
41	Centro Veterinario			
42	Lubricentro			

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Seguridad Ciudadana - SECTOR 2

mensual

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
1	Casa Habitación	14.89	5.23	15.67
2	Centros Educativos y/o Centros de enseñanza	151.60	5.23	159.53
3	Universidad, Institutos Superiores y Academias	272.88	5.23	287.15
4	Centros de Salud, Posta Médica, Hospital, Clínicas y Similares	151.60	5.23	159.53
5	Fuerzas Armadas y Policiales			
6	Almacenes, Depósitos y Similares menores o iguales a 5000 m2 AT	3,962.88	5.23	4,170.14
7	Almacenes, Depósitos y Similares mayores a 5000 m2 AT	10,432.99	5.23	10,978.64
8	Gobierno Central, Regional, Local	1,516.00	5.23	1,595.29
9	Industrias menores o iguales a 5000 m2 de AT	6,550.10	5.23	6,892.67
10	Industrias mayores a 5000 m2 de AT	16,752.05	5.23	17,628.18
11	Depósitos Mineros y Aduaneras			
12	Comercio menores o iguales a 50 m2 de AC	104.15	5.23	109.60
13	Comercio mayores a 50 m2 y menores o iguales a 200 m2 de AC	353.73	5.23	372.23
14	Comercio mayores a 200 m2 y menores o iguales a 1000 m2 de AC	733.55	5.23	771.91
15	Comercios mayores a 1000 m2 de AC	7,089.92	5.23	7,460.72
16	Panaderías, Pastelerías y Similares	136.43	5.23	143.57
17	Restaurantes, Chifas, Picanterías, Pollerías y Similares	208.45	5.23	219.35
18	Mercados menores o iguales a 1000 m2 de AC	187.26	5.23	197.05
19	Mercados mayores a 1000 m2 de AC	1,606.97	5.23	1,691.01
20	Portuario y Aeroportuario			
21	Terreno Sin Construir	93.02	5.23	97.88
22	Bancos y Entidades Prestadoras de Servicios Financieros	1,275.98	5.23	1,342.71
23	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares menores o iguales a 100 m2 de AT	75.78	5.23	79.74

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
24	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares Mayores a 100 m2 de AT y menores o iguales a 500 m2 de AT	119.11	5.23	125.34
25	Talleres de Mecánica, Carpintería, Industrial y Similares mayores a 500 m2 de AT	926.45	5.23	974.90
26	Playa de Estacionamiento	227.40	5.23	239.29
27	Servicios de Hospedaje	197.08	5.23	207.39
28	Centros de Entretenimientos			
29	Centro de Esparcimiento y Estética (campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías y Similares)	43.30	5.23	45.56
30	Estaciones de Servicio de Combustible (grifos)	454.80	5.23	478.59
31	Casa de Cambio de Moneda Extranjera y/o de envío de dinero			
32	Servicio Técnico Reparac Artefactos Electrónicos y Alquiler Equipos Sonidos, Luces y similares			
33	Oficinas Administrativas y de Servicios Profesionales	236.87	5.23	249.26
34	Centrales de Servicios Básicos(Agua, Luz, Teléfono)	1,641.62	5.23	1,727.48
35	Servicios de Comunicación, Información y/o Entretenimiento con medios electrónicos.	50.53	5.23	53.17
36	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	273.90	5.23	288.22
37	Multimercados, Supermercados, Hipermercados o Centros Comerciales y/o de Abastos con Áreas Construidas Mayores a 5000 m2	29,764.58	5.23	31,321.27
38	Iglesias, Monasterios, Conventos, Compañía de Bomberos y Centro de Asistencia Social Gratuita.			
39	Cocheras, Azoteas, Aires y Similares			
40	Cementerios			
41	Centro Veterinario			
42	Lubricentro			

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Seguridad Ciudadana - SECTOR 3

anual

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
1	Casa Habitación	13.62	5.23	14.33
2	Centros Educativos y/o Centros de enseñanza	112.74	5.23	118.64
3	Universidad, Institutos Superiores y Academias	189.88	5.23	199.81
4	Centros de Salud, Posta Médica, Hospital, Clínicas y Similares	300.64	5.23	316.36
5	Fuerzas Armadas y Policiales			-
6	Almacenes, Depósitos y Similares menores o iguales a 5000 m2 AT	6,492.02	5.23	6,831.55
7	Almacenes, Depósitos y Similares mayores a 5000 m2 AT	7,483.88	5.23	7,875.29
8	Gobierno Central, Regional, Local	195.42	5.23	205.64
9	Industrias menores o iguales a 5000 m2 de AT	5,817.01	5.23	6,121.24
10	Industrias mayores a 5000 m2 de AT	11,567.63	5.23	12,172.62
11	Depósitos Mineros y Aduaneras			-
12	Comercio menores o iguales a 50 m2 de AC	16.99	5.23	17.88
13	Comercio mayores a 50 m2 y menores o iguales a 200 m2 de AC	194.83	5.23	205.02
14	Comercio mayores a 200 m2 y menores o iguales a 1000 m2 de AC	229.89	5.23	241.91
15	Comercios mayores a 1000 m2 de AC	7,200.41	5.23	7,576.99
16	Panaderías, Pastelerías y Similares	37.58	5.23	39.55

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
17	Restaurantes, Chifas, Picanterías, Pollerías y Similares	73.81	5.23	77.67
18	Mercados menores o iguales a 1000 m2 de AC	45.74	5.23	48.13
19	Mercados mayores a 1000 m2 de AC	1,828.91	5.23	1,924.56
20	Portuario y Aeroportuario	6,983.95	5.23	7,349.21
21	Terreno Sin Construir	51.99	5.23	54.71
22	Bancos y Entidades Prestadoras de Servicios Financieros	1,189.49	5.23	1,251.70
23	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares menores o iguales a 100 m2 de AT	9.79	5.23	10.30
24	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares Mayores a 100 m2 de AT y menores o iguales a 500 m2 de AT	8.83	5.23	9.29
25	Talleres de Mecánica, Carpintería, Industrial y Similares mayores a 500 m2 de AT	54.64	5.23	57.50
26	Playa de Estacionamiento	123.78	5.23	130.25
27	Servicios de Hospedaje	45.74	5.23	48.13
28	Centros de Entretenimientos	150.32	5.23	158.18
29	Centro de Esparcimiento y Estética (campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías y Similares)	80.65	5.23	84.87
30	Estaciones de Servicio de Combustible (grifos)	571.22	5.23	601.09
31	Casa de Cambio de Moneda Extranjera y/o de envío de dinero	300.64	5.23	316.36
32	Servicio Técnico de Reparación de Artefactos Electrónicos y Alquiler de Equipos de Sonidos, Luces y similares	120.25	5.23	126.54
33	Oficinas Administrativas y de Servicios Profesionales	135.00	5.23	142.06
34	Centrales de Servicios Básicos(Agua, Luz, Teléfono)	664.32	5.23	699.06
35	Servicios de Comunicación, Información y/o Entretenimiento con medios electrónicos.	42.93	5.23	45.18
36	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	90.88	5.23	95.63
37	Multimercados, Supermercados, hipermercados o Centros Comerciales y/o de Abastos con Áreas Construidas Mayores a 5000 m2	51,590.50	5.23	54,288.68
38	Iglesias, Monasterios, Conventos, Compañía de Bomberos y Centro de Asistencia Social Gratuita.			-
39	Cocheras, Azoteas, Aires y Similares			-
40	Cementerios			-
41	Centro Veterinario			-
42	Lubricentro			-

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Seguridad Ciudadana - SECTOR 4

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
1	Casa Habitación	4.38	5.23	4.61
2	Centros Educativos y/o Centros de enseñanza	13.65	5.23	14.36
3	Universidad, Institutos Superiores y Academias	180.40	5.23	189.83
4	Centros de Salud, Posta Médica, Hospital, Clínicas y Similares	150.34	5.23	158.20
5	Fuerzas Armadas y Policiales			-
6	Almacenes, Depósitos y Similares menores o iguales a 5000 m2 AT	3,474.55	5.23	3,656.27
7	Almacenes, Depósitos y Similares mayores a 5000 m2 AT	5,236.41	5.23	5,510.27
8	Gobierno Central, Regional, Local	751.71	5.23	791.02
9	Industrias menores o iguales a 5000 m2 de AT	2,879.61	5.23	3,030.21

Cód.	Usos del Predio	Tasa 2021	IPC	Tasa 2022
10	Industrias mayores a 5000 m2 de AT	11,147.55	5.23	11,730.57
11	Depósitos Mineros y Aduaneras	13,230.07	5.23	13,922.00
12	Comercio menores o iguales a 50 m2 de AC	38.65	5.23	40.67
13	Comercio mayores a 50 m2 y menores o iguales a 200 m2 de AC	133.15	5.23	140.11
14	Comercio mayores a 200 m2 y menores o iguales a 1000 m2 de AC	290.66	5.23	305.86
15	Comercios mayores a 1000 m2 de AC	8,607.05	5.23	9,057.20
16	Panaderías, Pastelerías y Similares	150.34	5.23	158.20
17	Restaurantes, Chifas, Picanterías, Pollerías y Similares	37.59	5.23	39.56
18	Mercados menores o iguales a 1000 m2 de AC	75.15	5.23	79.08
19	Mercados mayores a 1000 m2 de AC	1,052.39	5.23	1,107.43
20	Portuario y Aeroportuario			-
21	Terreno Sin Construir	4.65	5.23	4.89
22	Bancos y Entidades Prestadoras de Servicios Financieros	168.76	5.23	177.59
23	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares menores o iguales a 100 m2 de AT	168.76	5.23	177.59
24	Talleres de Mecánicas, carpintería, Industrial y Similares Mayores a 100 m2 de AT y menores o iguales a 500 m2 de AT	37.59	5.23	39.56
25	Talleres de Mecánica, Carpintería, Industrial y Similares mayores a 500 m2 de AT	168.76	5.23	177.59
26	Playa de Estacionamiento	40.99	5.23	43.13
27	Servicios de Hospedaje	19,694.77	5.23	20,724.81
28	Centros de Entretenimientos			-
29	Centro de Esparcimiento y Estética (campos deportivos, Gimnasio, Spa, Peluquerías y Similares)			-
30	Estaciones de Servicio de Combustible (grifos)	1,353.07	5.23	1,423.84
31	Casa de Cambio de Moneda Extranjera y/o de envío de dinero			-
32	Servicio Técnico Reparar Artefactos Electrónicos y Alquiler Equipos Sonidos, Luces y similares			-
33	Oficinas Administrativas y de Servicios Profesionales	168.76	5.23	177.59
34	Centrales de Servicios Básicos(Agua, Luz, Teléfono)	1,465.83	5.23	1,542.49
35	Servicios de Comunicación, Información y/o Entretenimiento con medios electrónicos.			-
36	Predios Desocupados, Cerrados o Tapiados	76.31	5.23	80.30
37	Multímetro, Supermercado, Hipermercado o Centros Comerc y/o Abastos Áreas Construidas < 5000 m2			-
38	Iglesias, Monasterios, Conventos, Compañía de Bomberos y Centro de Asistencia Social Gratuita.			-
39	Cocheras, Azoteas, Aires y Similares			-
40	Cementerios			-
41	Centro Veterinario			-
42	Lubricentro			-

Por lo que se solicita establecer la prórroga para el ejercicio 2022 las tasas de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, establecidos para el 2021 mediante Ordenanza Municipal N° 16-2020-MPC, considerando un incremento del 5,23% de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor para el período enero – Octubre 2021 las cuales se muestran en los cuadros antes detallados.